

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza llamado a Licitación Pública por el Portal

Nº 1639 /

EL QUISCO, 05 AGO 2011
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
3. La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamentos, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Memorando Nº 014, de fecha 05.08.11, de Secretaria del Consultorio Gral. Rural de El Quisco;
5. El Memorando Nº 160 de fecha 05.08.2011, de la Secretaria del Departamento de Salud Municipal;

CONSIDERANDO:

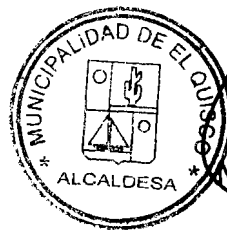
La necesidad de adquirir material Impreso para los Establecimientos de Salud Municipal. dependientes de este Departamento de Salud Municipal -

DECRETO :

- I. Apruébese la Licitación correspondiente a adquisición de Material Impreso según detalle adjunto, para el Consultorio Gral. Rural de El Quisco y Postas Rurales.-
- II. Procédase a efectuar el llamado a Licitación Pública por contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM conforme a las normativas contempladas en la Ley 19.886.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Departamento de Salud Municipal y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

- Departamento de Salud.-
- Archivo